



Resolución de Superintendencia

Nº 471 -2015-SUCAMEC

Lima, 24 AGO 2015

VISTA: La Resolución Suprema Nº 162-2015-IN, publicada en el diario oficial El Peruano el día 22 de agosto de 2015, el Memorando Nº 198-2015-SUCAMEC-SN de fecha 24 de agosto de 2015, el Memorando Nº 1066-2015-SUCAMEC-OGRH de fecha 24 de agosto de 2015, y por las siguientes consideraciones:

1. Mediante Decreto Legislativo Nº 1127, publicado en el diario oficial El Peruano el 07 de diciembre de 2012, se creó la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus funciones.
2. Con fecha 04 de abril de 2013 se publicó en el diario oficial El Peruano el Decreto Supremo Nº 004-2013-IN, mediante el cual se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la SUCAMEC, vigente a partir del 04 de mayo de 2013, modificado por Decreto Supremo Nº 017-2013-IN, publicado el 12 de diciembre de 2013.
3. Según Resolución Suprema Nº 064-2013-IN, publicada en el diario oficial El Peruano el 26 de junio de 2013, se designa al Superintendente Nacional de la SUCAMEC.
4. Mediante Resolución de Superintendencia Nº 001-2014-SUCAMEC, de fecha 03 de enero de 2014 se designó al señor Víctor Manuel Quinteros Marquina como Gerente de Políticas.
5. Mediante Resolución de Superintendencia Nº 216-2015-SUCAMEC, de fecha 13 de julio de 2015, se designó a la señora Katia María del Carmen Núñez Mariscal como Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la SUCAMEC.
6. A través de la Resolución Suprema Nº 162-2015-IN, publicada en el diario oficial El Peruano el día 22 de agosto de 2015, se autoriza el viaje del Gerente de Políticas de la SUCAMEC, a la ciudad de Cancún, México, del 23 al 27 de agosto de 2015, a fin de participar en la "Primera Conferencia de los Estados Parte del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA)".
7. Resulta necesaria la participación del Gerente de Políticas de la SUCAMEC en la aludida conferencia, toda vez que se abordarán temas directamente relacionados con la labor que la SUCAMEC viene desempeñando en materia de regulación y fiscalización de armas de fuego, municiones y explosivos de uso civil, así como en la implementación del Tratado de Comercio de Armas en el Perú.



8. Mediante Memorando N° 198-2015-SUCAMEC-SN de fecha 24 de agosto de 2015, este despacho dispone que se gestione la encargatura de la Gerencia de Políticas, durante los días 24 al 27 de agosto de 2015, a favor de la señora Katia María del Carmen Núñez Mariscal, Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica.
9. A través del Memorando N° 1066-2015-SUCAMEC-OGRH de fecha 24 de agosto de 2015, el Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos solicita a la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica disponer la realización de las acciones correspondientes a efectos de gestionar la encargatura de la Gerencia de Políticas, conforme a lo indicado por la Superintendencia Nacional.
10. El artículo 73, numeral 73.1) de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que el desempeño del cargo del titular de los órganos administrativos es susceptible de ser suplido temporalmente en caso de ausencia justificada del titular, por la persona que designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de dichos funcionarios.
11. Con la finalidad de propiciar la continuidad en la gestión y en los trámites administrativos que se ventilan actualmente en la Gerencia de Políticas, es necesario indicar a la persona que desempeñará temporalmente las funciones de Gerente de Políticas de la SUCAMEC, durante los días 24 al 27 de agosto de 2015.
12. De conformidad con las facultades conferidas en el Decreto Legislativo N° 1127, la Resolución Suprema N° 064-2013-IN y el Decreto Supremo N° 004-2013-IN, modificado por Decreto Supremo N° 017-2013-IN.




SE RESUELVE:

1. Encargar temporalmente a la señora Katia María del Carmen Núñez Mariscal, Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica, durante los días 24 al 27 de agosto de 2015, las funciones del Gerente de la Gerencia de Políticas, en adición a sus actuales funciones y mientras dure la ausencia del mismo.
2. Poner en conocimiento la presente resolución a los Gerentes, Jefes de Oficina y Órganos Desconcentrados de la SUCAMEC.



Regístrese, comuníquese y archívese.


ERIK ROBERTO LATORRE BOZA
Superintendente Nacional
Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad
Armas, Munición y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC